DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO Nº 003-07 Informe de Riesgo N° 028-06 del 7 de Julio de 2006

Fecha: 19 de enero del 2007

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
VALLE DEL CAUCA	Restrepo				Santa Rosa			
					Alto del Oso			
					San Salvador			
					Zabaleta	Albania		

	FECHA	TIPO DE RESPUESTA
REUNIÓN DEL CIAT	Agosto 2 de 2006	Emitió recomendaciones

RECOMENDACIONES DEL CIAT

- Al Gobernador del Valle del Cauca, que en coordinación con las demás autoridades civiles y de Fuerza Pública, se redireccionen y fortalezcan las medidas necesarias para mantener los dispositivos de seguridad y de protección en la zona, y que se intensifiquen las acciones de

prevención dirigidas a conservar el orden público y procurar la salvaguarda de los derechos de la población civil en riesgo.

- Al Gobernador del Valle, le recomendó la realización de un Consejo de Seguridad en el cual puedan ser tratadas de manera prioritaria temas como la implementación de proyectos productivos que desestimulen la vinculación hacia las actividades ilícitas de la producción y comercialización de la droga, y de las demás actividades ligadas y derivadas del narcotráfico.
- Al Alcalde Municipal de Restrepo, que en coordinación con las demás autoridades civiles y de Fuerza Pública, se redireccionen y fortalezcan las medidas necesarias para mantener los dispositivos de seguridad y de protección en la zona, y que se intensifiquen las acciones de prevención dirigidas a conservar el orden público y procurar la salvaguarda de los derechos de la población civil en riesgo.
- Al Comandante de la Tercera Brigada del Ejercito, que en coordinación con las demás autoridades civiles y de Fuerza Pública, se redireccionen y fortalezcan las medidas necesarias para mantener los dispositivos de seguridad y de protección en la zona.
- -Al Comandante del Departamento de Policía del Valle del Cauca, que en coordinación con las demás autoridades civiles y de Fuerza Pública, se redireccionen y fortalezcan las medidas necesarias para mantener los dispositivos de seguridad y de protección en la zona.
- Al Alto Comisionado para la Paz, se puso en conocimiento el documento, así como la reunión del Comité y sus consideraciones.

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

El accionar de los grupos armados ilegales en la zona rural del municipio de Restrepo se ha extendido a nuevos caseríos, concretamente al corregimiento Zabaletas, vereda Albania, habitada por 224 lugareños, y al corregimiento San Salvador con 195 moradores (datos suministrado por Sisben).

Los nuevos grupos armados integrados por desmovilizados de las autodefensas y bandas al servicio del narcotráfico, mediante el ingreso en vehículos con vidrios polarizados y motocicletas de alto cilindraje a los nuevos poblados reseñados, la realización de labores de inteligencia, los señalamientos, el establecimiento de amenazas a lugareños, la generación de desplazamientos y desapariciones están atemorizando a la población, con la finalidad de instaurar pautas de control social y territorial y determinar el monopolio de la fuerza a través de las armas.

Luego de la emisión del Informe de Riesgo, el 7 de julio de 2006, el SAT en el seguimiento a la evolución del riesgo ha registrado las siguientes acciones violentas relacionadas con el conflicto armado: en los corregimientos Santa Rosa y Alto del Oso, veredas Aguamona y Buen Vivir, fueron

asesinados Jesús Betancourth; el 10 de agosto de 2006 y Hermin Rufo Castillo, el 9 de noviembre del mismo año (cifras suministradas por la Policía Municipal).

Del mismo modo, integrantes de los nuevos grupos armados derivados de las autodefensas están amenazando de muerte a los pobladores por su supuesta complicidad con los grupos rivales; situación revelada extraoficialmente por un campesino, quien por temor a las represalias se negó a presentar la denuncia ante las autoridades competentes: "en la primera semana de diciembre, cuando en la vereda Carboneros me encontré con un grupo de hombres que se identificaron como desmovilizados del norte del Valle, que me conocían desde por allá y el porqué me habían hecho ir, pero que ellos ahora estaban aquí y que tenía que ir o de lo contrario que me atuviera a las consecuencias".

El Ministerio Público, registró el 26 de agosto de 2006, el desplazamiento forzado de una familia desde la vereda Tres Puertas "ante amenazas de muerte que me vienen haciendo a mi celular hombres que se identifican como miembros de las AUC. Todo al parecer proviene desde febrero del 2.005 cuando intentaron hacer un asalto en mi gallera y la gente les respondió provocándoles muertos y capturados; además desde hace como un mes a la vereda esta llegando gente rara en carros y motos".

Dentro los mecanismos de violencia sicológica y física empleados por los nuevos actores armados sobresalen las desapariciones forzadas selectivas: el 17 de agosto de 2006, en el caserío principal del corregimiento Zabaletas fue desaparecido el señor Julio Ernesto Ramírez Gómez; el 25 de agosto del mismo año, fueron desaparecidos de la vereda La Albania de Zabaletas, los hermanos Edgar Hungría y Edgar Hungría Montenegro; el 2 de agosto del 2006, fueron desaparecidos José Wilmer Ordóñez Gómez y Jorge Eliécer Agudelo Sandoval residentes en la vereda El Diamante; y el 4 de noviembre del mismo año fue desaparecido Luís Alfonso Ortega Niampira de la vereda El Aquacate.

A pesar del parte de normalidad promulgado por las autoridades municipales, es necesario registrar por su relevancia dos hechos: el 21 de octubre de 2006, en el corregimiento San Salvador, "un grupo de encapuchados armados a plena luz del día montó un retén y detuvieron tres carros, robándosele todo lo que portaban los ocupantes"; asimismo, hombres fuertemente armados intentaron penetrar por la fuerza a las instalaciones de Bancafé, en pleno centro de Restrepo, en la madrugada del 18 de noviembre de 2006, vistiendo uniformes de la Policía Nacional y el DAS.

De igual forma, el viernes 29 de septiembre, fueron denunciados ante autoridades competentes, unos hechos acaecidos en la vereda Alto del Oso, el 22 de septiembre de 2006, cuando los declarantes se movilizaban en un Jeep y declara que "Cuando salíamos de una curva fuimos cerrados y detenidos por dos motos con individuos que vestían uniformes del Ejército (camuflados), nos asustamos muchísimo, nosotros creíamos que nos iban a matar...., estos tipos nos hicieron bajar del vehículo, nos increparon de manera agresiva y nos dijeron "HP si siguen jodiendo por el sector los vamos a matar, dejen de meterse con nosotros, el que era el más tranquilo les dijo que estaban equivocados y que solo íbamos a visitar amigos y familiares, inmediatamente lo golpearon y le dijeron "vos sos el primero que te morís por sapo y HP" y terminaron diciendo que no nos querían

volver a ver por estos lados". Agregan más adelante los denunciantes, que "el día 27 de septiembre nos dirigíamos a la finca con mi marido a eso de las 6:30 p.m. cuando un señor de la vereda de bastante edad ... charló con nosotros y nos comentó que esa gente que se mantiene armada, estaba molesta con nosotros, porque se les había calentado la plaza ya que la Defensoría del Pueblo se había pronunciado con alarmas, que había llegado la Fiscalía, El Ejército y que todo había sido por nuestras denuncias y terminó diciendo que lo mejor es que ustedes se vayan o los salen desapareciendo".

Esta serie de hechos violentos está sembrando un clima de zozobra y temor en la población, la cual ante las posibles represalias por las denuncias, controvierten los sucesos de una forma reservada: "los desmovilizados de las AUC y otra gente nueva que ha llegado a la región son los causantes de los hechos violentos que se han venido presentando". "La idea es no enrarecer el ambiente de normalidad y cuando hay que darle a alguien se lo llevan para otra parte y por allá lo asesinan y lo desaparecen, por eso pareciera que aquí no pasa nada pero lo que tenemos es una tensa calma". "Para mi la situación es grave, se avecina una guerra entre esos grupos, entre ellos unos que se han vuelto a organizar, la lucha aparentará ser política pero es más por intereses económicos y de otro tipo". "Hay un sector del comercio que se lamenta por la reciente persecución a los paras ya que ellos mantienen a raya la delincuencia común, no importando como, ya que ahora hay un incremento en los robos".

Diferentes informaciones, señalan que dicha situación se agudizara en el 2007, especialmente con motivo de las elecciones regionales y locales, en las cuales los nuevos actores armados intentaran incidir en el manejo político y presupuestal del municipio, incrementando en consecuencia sus mecanismos violentos.

En este contexto, es factible que continúen las violaciones masivas de los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario consistentes en amenazas de muerte, desapariciones selectivas, y desplazamientos forzados.

RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

Previo estudio de la presente Nota de Seguimiento, se solicita al CIAT emitir la Alerta correspondiente y orientar a la adopción de medidas que lleven a conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo, con el fin de proteger la población civil y brindar atención humanitaria de emergencia si así fuere el caso. En especial consideramos necesario recomendar:

Al Ministerio de Defensa y al del Interior y de Justicia, así como a las autoridades militares y de policía, realizar las acciones correspondientes encaminadas a brindar protección a la población civil urbana y de los corregimientos Santa Rosa, Alto del Oso, San Salvador y Zabaleta y, la vereda Albania, de tal forma que se conjugue o mitigue el riesgo frente a la ocurrencia de violaciones masivas a los DH e infracciones al DIH y evitar el desplazamiento de comunidad.

Al Ministerio de Agricultura, a la Secretaría de Agricultura Departamental y al Comité de Cafeteros,

apoyar la reactivación de la agricultura como principal fuente de sustento económico para los habitantes de la zona rural, especialmente en la diversificación de cultivos.

Al Ministerio de Cultura y Turismo, apoyar los esfuerzos municipales para convertir la región en un polo de atracción para con la llamada "industria sin chimeneas", lo cual permitiría oxigenar las exhaustas finanzas del presupuesto local y un ingreso adicional para con los urgidos habitantes.

A la Oficina de la Organización de Estados Americanos - OEA y a la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de la ONU, con el fin de que se verifique en la zona el fenómeno que algunos prestigiosos analistas políticos denominan como "la tercera generación del paramilitarismo".

A la Administración Municipal, gestionar ante los organismos nacionales e internacionales el apoyo e incremento de los proyectos productivos dirigidos a su población con vocación eminentemente agrícola, como alternativa de subsistencia.

A la Personería Municipal en su función de Ministerio Público y garante de los Derechos Humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo advertido para con la población civil del municipio, de acuerdo a lo previsto en el presente documento y el Informe de Riesgo.

A los Comités de Atención de Población Desplazada para que expidan las Declaratorias para la protección de tierras y territorios.

Al Ministerio Público para que oriente a la población desplazada para que se incluya en las declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles abandonados (SIPOD – RUP).

Se adelanten las acciones judiciales y administrativas para la protección de los poseedores desplazados (artículo 27, Ley 387/97).

DARIO MEJIA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (E)